



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE

NORMAS E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MATRÍCULA

CURSO 2023/24

- GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE:

PLAN 11AF



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE

MATRÍCULA

1.1. NORMAS DE MATRÍCULA

Se ajustará a lo dispuesto en la **NORMATIVA DE ACCESO Y MATRICULACIÓN, curso 2023/24**, aprobada por la Universidad Politécnica de Madrid.

[NORMATIVA DE MATRÍCULA](#)

La matrícula se formaliza por vía telemática, siguiendo el orden de los siguientes pasos:

1. **Solicitar una cuenta de servicio en la dirección electrónica (Para alumnos de nuevo ingreso)**
2. **Solicitar una cita previa para poder realizar la automatrícula**
3. **A partir de la fecha y hora indicadas realizar la matrícula.**

[CITA PREVIA Y MATRÍCULA](#)

La matrícula es **anual**, por lo que debe elegir y matricular, en el periodo ordinario de julio, **las asignaturas que vaya a cursar en este curso académico (anuales, primer semestre y segundo semestre)**. El número mínimo de créditos a matricular anualmente será de 12.

1.2. PLAZOS

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE 1º CURSO

FECHAS CITA PREVIA: Desde las 9 h. del 14 de julio hasta las 22 h. del 19 de julio.

MATRÍCULA: Del 14 de julio al 19 de julio.

RESTO DE ALUMNOS DE GRADO

FECHAS CITA PREVIA: Desde las 9 h. del 20 de julio hasta las 22 h. del 3 de agosto (inclusive)

MATRÍCULA: Del 20 de julio al 3 de agosto.



PERIODO DE DESMATRICULACIÓN ASIGNATURAS 2º SEMESTRE

(30 de enero al 5 de febrero de 2024) (Por automatrícula)

Durante este periodo el estudiante se podrá desmatricular:

- Hasta un máximo de 12 ECTS, solo de asignaturas del segundo semestre
- Se devolverá el 100 % del importe abonado de estas asignaturas
- No se podrán añadir asignaturas
- No se permite quedar matriculado por debajo del mínimo de matrícula establecido (12 ECTS)

PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRICULA ASIGNATURAS 2º SEMESTRE

(6 al 12 de febrero de 2024) (Por automatrícula)

Este periodo extraordinario está destinado exclusivamente para la matrícula de:

- Asignatura obligatoria de 4º curso: inglés (grupos del 2º semestre)
- TFG
- 12 ECTS máx. de asignaturas de 2º semestre (siempre que no entre en conflicto con el art. 9 de la Normativa de matriculación UPM).

En el caso del TFG, se debe consultar la normativa y fechas de los seminarios obligatorios.

Ver [normativa específica del TFG](#)

1.3. CREDITOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A MATRICULAR. MODALIDAD DE MATRÍCULA.

Para poder formalizar la matrícula en asignaturas de un determinado curso, el alumno estará obligado a matricularse en aquellas asignaturas básicas y obligatorias no superadas de cursos inferiores (art. 9 de la Normativa de matriculación UPM curso 2023-24)

Según lo establecido en el art. 5 de la misma normativa, se establece **un mínimo de 12 créditos a matricular anualmente**. No se establecen límites al número máximo de créditos a matricular. No obstante, lo anterior, se recomienda que los estudiantes solicitantes de beca MEC se matriculen del mínimo de créditos que establezca la convocatoria anual de la beca.

1.4. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS

En función del curso en el que se matricule el alumno, le será asignado un grupo de acuerdo con sus apellidos (de forma provisional) y en función del número de plazas disponibles: asignaturas básicas, obligatorias y optativas de 2º y 3er curso no asociadas a itinerarios.

La asignación por apellidos a grupos es el criterio organizativo que se sigue desde el centro para distribuir a los alumnos de forma homogénea, por lo que es potestad del centro el cambio de grupo, si fuera necesario, no pudiendo ser exigible por parte del estudiante la pertenencia a uno u otro grupo.

Una vez finalizado el proceso de matrícula, se podrán reajustar los grupos, comunicando a los alumnos afectados su ubicación definitiva.



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE

- **PETICIÓN DE CAMBIO DE GRUPO.**

CAMBIOS DE GRUPO: Solo se admitirán aquellos cambios (de todas las asignaturas matriculadas) que estén justificados documentalmente:

- contrato de trabajo que coincida con el horario de clases
- Tener a su cargo familiares que sean dependientes
- Ser deportista de Alto nivel o Alto rendimiento.

PETICIÓN: 13 AL 15 septiembre, a través del portal de atención al usuario: [PETICIÓN CAMBIO DE GRUPO](#)

RESOLUCIÓN: la resolución con los cambios admitidos se comunicará al interesado en la propia petición.

1.5 PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN EN ASIGNATURAS OPTATIVAS DE 4º CURSO.

Se implanta en este curso la preselección de plaza en asignaturas optativas de 4º curso. Este proceso supone únicamente una reserva de plaza, teniendo que formalizarse la matrícula en los plazos establecidos. Solo se podrá formalizar matrícula en las asignaturas en las que se haya sido seleccionado.

La información sobre este proceso, así como los plazos y criterios, ha sido comunicada a todo el alumnado a través de los correos institucionales UPM, por el Vicedecanato de Ordenación Académica.

1.6. TIPOS DE PAGOS Y PLAZOS

El estudiante podrá optar entre el pago único o el pago fraccionado (art. 16 Normativa de matrícula UPM). Tanto si se elige la modalidad de pago único como la de pago fraccionado se puede pagar mediante recibo bancario, con tarjeta de crédito/débito on-line o mediante domiciliación bancaria.

Recibo bancario: el pago se realiza acudiendo, con la carta de pago de la matrícula, a cualquiera de las entidades bancarias que figuran en el propio recibo. Los ingresos no pueden hacerse mediante transferencia bancaria.

Con tarjeta de crédito/débito on-line: Se podrá realizar el pago de la matrícula con tarjeta de crédito o débito VISA o Mastercard, en el gestor de recibos (automatrícula): [Gestor de Recibos](#)

Domiciliación bancaria: El importe de la matrícula se cobrará en la cuenta bancaria que se haya indicado al formalizar la matrícula.

PROCEDIMIENTO PARA LA DOMICILIACIÓN

Para domiciliar el pago (alumnos de nuevo ingreso o alumnos que en años anteriores no hayan domiciliado los pagos o aquellos que deseen modificar los datos bancarios para domiciliación deben cumplimentar y entregar la orden de domiciliación bancaria **SEPA**, firmada por el titular de la cuenta, **una vez matriculados**, a través del centro de ATENCIÓN AL USUARIO, en el siguiente enlace:

[ENTREGA DOCUMENTO SEPA](#)

Si el documento SEPA se entrega en fecha posterior al 30 de septiembre, se cargarán en ese momento la totalidad de las cantidades pendientes de pago comenzando de nuevo la domiciliación de los siguientes plazos.



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE

Si el alumno ya realizó la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado, sólo debe marcar la opción de domiciliación bancaria, no debiendo volver a presentar este documento.

La falta de pago del importe total o parcial del precio, supondrá la anulación de la matrícula en los términos y efectos que la Universidad establezca, así como la denegación de la expedición de títulos y certificados. (Art. 23 de la Normativa de Matriculación UPM curso 2023/24).

1.7. ANULACIÓN DE MATRÍCULA, CANCELACIÓN PARCIAL DE ASIGNATURAS

La anulación total de la matrícula y la cancelación parcial de asignaturas del primer semestre, a instancia del alumno, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Normativa de Matriculación de la UPM para el curso 2023/24. (**Fecha tope 21 de septiembre**)

CANCELACIÓN PARCIAL DE ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la matriculación: se devolverá el 100% del importe abonado de las asignaturas canceladas sean anuales, del primer o del segundo semestre.

Del sexto día y hasta el 21 de septiembre de 2023: se devolverá el 50% del importe abonado de las asignaturas canceladas, salvo que la causa de la cancelación esté recogida en el art. 20 en cuyo caso tendrá derecho a devolución del 100%.

Tanto la anulación total de la matrícula como las cancelaciones parciales de asignaturas se tramitarán a través del portal de atención al usuario, en el siguiente enlace:

[PETICIÓN ANULACIÓN, CANCELACIÓN PARCIAL](#)

Fuera de los plazos establecidos y por causa justificada sobrevenida (art. 21.3 y 22.3), se podrán solicitar anulaciones y cancelaciones parciales a través del siguiente portal de UPM: [Trámites estudiantes](#)

1.8. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

[INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR](#) (Fecha tope 30 de septiembre)

La documentación se presentará, a través del portal de atención al usuario de la página de INEF, en los siguientes enlaces:

[Documentación nuevos alumnos](#)

[Documentación Exenciones de matrícula](#)

Además de la documentación que aparece en el anterior enlace, los alumnos deberán entregar la ficha de datos personales: [FICHA DATOS PERSONALES](#)



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE

1.9. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES ADMITIDOS POR PREINSCRIPCIÓN: CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES.

Los alumnos con estudios universitarios parciales o aquellos que se encuentren en posesión de títulos oficiales cuyas asignaturas sean susceptibles de reconocimiento (CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES) que hayan sido admitidos a través del procedimiento de preinscripción, podrán solicitar Reconocimiento de créditos en el plazo establecido a través del portal de atención al usuario, en los siguientes enlaces:

PLAZO: DEL 4 AL 29 DE SEPTIEMBRE

[Estudios universitarios parciales](#)

[Estudios ciclos formativos superiores \(TSEAS, TSAF, TAFAD\)](#)

[DOCUMENTACION A ENTREGAR](#)

1.10. CONDICIONES DE ACCESO Y MATRICULACIÓN EN LA ASIGNATURA “ENGLISH FOR PROFESSIONAL AND ACADEMIC COMMUNICATION (EPAC).

Según lo establecido en el Anexo III de la “*Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de grado y máster universitario de la UPM*” (aprobada en Consejo de Gobierno de 26-05-22) para poder matricularse de la asignatura el estudiante deberá acreditar previamente el nivel B1 o B2.

No obstante, para poder superar la asignatura, el estudiante deberá acreditar el nivel B2 con una antelación de, al menos, cinco días hábiles previos al examen de la convocatoria correspondiente. Se recomienda leer la citada normativa de evaluación: [NORMATIVA DE EVALUACIÓN UPM](#)

Esta acreditación del nivel B1 o B2 se remitirá a la secretaria de alumnos del centro, a través del portal de atención al usuario, en el siguiente enlace: [ACREDITACIÓN NIVEL B1 / B2](#)

Para este curso académico se autoriza la matrícula de la asignatura de inglés, en el periodo ordinario de matrícula, a aquellos alumnos que hayan realizado la acreditación y obtenido el nivel B1 / B2 de inglés hasta el 3 de agosto (último día de matrícula).

Si el estudiante se ha presentado a la acreditación en este periodo (hasta el 3 de agosto) pero los resultados no los tiene en este plazo, podrá solicitar la ampliación de la asignatura de inglés, en gestión académica del centro, una vez tenga el correspondiente certificado de acreditación y lo haya presentado a través del anterior enlace.

1.11. TRABAJO FIN DE GRADO. CONVOCATORIA ESPECIAL DE ENERO.

Para este curso 2023/24 se oferta la posibilidad de matricular y defender el TFG en la convocatoria de enero.

Esta convocatoria es *exclusivamente para alumnos que tienen pendiente el TFG y una asignatura del primer semestre y al finalizar la convocatoria de enero esté en disposición de titular*, así como para aquellos alumnos que solo tengan pendiente el TFG. La matrícula del TFG se realizará por automatrícula en los plazos establecidos del periodo ordinario de matrícula en el único grupo ofertado para el 2º semestre.



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE

Posteriormente, **del 25 al 29 de septiembre**, aquellos alumnos interesados en esta convocatoria de enero, deberán solicitar en Gestión Académica esta convocatoria a través del portal de atención al usuario:

[SOLICITUD CAMBIO CONVOCATORIA TFG](#)

1.12. SEGURO ESCOLAR

Los alumnos beneficiarios del Seguro Escolar, el cual se abona con el recibo de matrícula, en caso de accidente durante una clase lectiva o actividad autorizada por el Centro, procederán de la siguiente forma:

- 1º. Requerirán, en el momento de producirse la lesión, Parte de Accidente Escolar firmado por el profesor.
- 2º. Se personarán en Gestión Académica para la cumplimentación de la Solicitud de Prestación del Seguro Escolar, aportando Parte de Accidente Escolar.

1.13. TARJETA UNIVERSITARIA DE LA UPM

La tarjeta universitaria será virtual. Para disponer de dicha tarjeta Virtual debe:

- disponer de una matrícula activa para un estudio oficial o un estudio para el que se emita tarjeta
- haber incorporado una fotografía a su perfil través de [Politécnica Virtual](#)
- tener instalada la nueva app "UPMapp"

[INFORMACIÓN UPM TARJETA VIRTUAL UPM](#)